



MODELO DEL CARTEL DE OBRA PARA LOS PROYECTOS FEDER DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA



Versión:

Última Fecha de Revisión: 14 de abril de 2011



La empresa adjudicataria **deberá dar** cumplimiento de la normativa en materia de Información y Publicidad regulada por el Reglamento (CE) nº 1828 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el Reglamento (CE) nº 1083/2006, por el Plan de Comunicación para los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía para 2007-2013, y por el resto de normativa aplicable.

En este sentido **durante la ejecución de las obras de infraestructura o de edificación**, es necesario colocar en un lugar visible al público (el lindero del solar o vía pública donde se ejecuten las obras) **un cartel** de obra **explicativo** que informe a la ciudadanía sobre la actuación proyectada, sobre su pertenencia a los Proyectos FEDER de Desarrollo Local y Urbano de la Provincia de Sevilla y sobre los organismos cofinanciadores del mismo.

En las obras que superen los 100.000 euros, el cartel de obra, debe contener la siguiente información tal y como aparece en el ejemplo representado más abajo:

- a) Logotipo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.
- b) Logotipo del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- c) Logotipo de la empresa adjudicataria (opcional).
- d) Texto: **DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO.**
- e) Texto: **PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA 2007-2013.**
- f) Indicación de la de cofinanciación del Proyecto mediante el texto: **Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional:**
- g) Nombre y tipo de la intervención a realizar.
- h) El presupuesto total (importe de adjudicación con IVA), la fecha de inicio y la fecha de finalización estimada.
- i) El emblema de la Unión Europea así como la referencia expresa a la Unión Europea.
- j) La referencia al Fondo FEDER indicando su nombre completo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- k) El lema: “Una manera de hacer Europea”.

Es importante señalar que, en cumplimiento del Artículo 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, **los elementos i), j) y k) deben ocupar, como mínimo el 25% del cartel.**



A continuación se puede observar un ejemplo de cartel para obras que superan los 100.000 euros¹:



Este cartel de obra deberá ser instalado a una altura mínima de 1,50 metros y tener unas dimensiones de **1,90 x 2,70 metros**. Estas medidas se ampliarán hasta **2,40 x 3,80 metros**, en el caso de obras que superen los 500.000 euros de presupuesto de adjudicación.

¹ Este modelo de cartel sigue las recomendaciones proporcionadas por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

A continuación se puede observar un ejemplo de cartel con las dimensiones indicadas para las obras que superen los **100.000 euros** de contribución pública total:



A continuación se puede observar un ejemplo de cartel con las dimensiones indicadas para las obras que superen los **500.000 euros** de contribución pública total:





En las obras que no superen los 100.000 euros, el cartel de obra, debe contener la siguiente información tal y como aparece en el ejemplo representado más abajo:

- a) Logotipo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.
- b) Logotipo del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- c) Logotipo de la empresa adjudicataria (opcional).
- d) Texto: **DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO.**
- e) Texto: **PROGRAMA OPERATIVO DE ANDALUCÍA 2007-2013.**
- f) Indicación de la de cofinanciación del Proyecto mediante el texto: **Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional:**
- g) Nombre y tipo de la actuación genérica a realizar aprobada en los proyectos, seguido del nombre del proyecto en el que se incluye dicha actuación.
- h) El emblema de la Unión Europea así como la referencia expresa a la Unión Europea.
- i) La referencia al Fondo FEDER indicando su nombre completo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- j) El lema: “Una manera de hacer Europea”.

Es importante señalar que, en cumplimiento del Artículo 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, **los elementos h), i) y j) deben ocupar, como mínimo el 25% del cartel.**



A continuación se puede observar un ejemplo de cartel para obras que no superen los 100.000 euros:



Las dimensiones de este cartel de obra serán de **420x594 milímetros** (A2 normalizado) y se colocará, uno como mínimo, en el vallado de la obra.

Dichos carteles serán de material resistente a la intemperie y en cualquier caso aprobados por la dirección facultativa.

El cartel deberá conservarse en buenas condiciones durante todo el tiempo que deba permanecer expuesto, y deberá fotografiarse tras su colocación y conservarse con el resto de documentación de la actuación. Deben realizarse fotografías desde una perspectiva lejana que permita ver la ubicación del cartel y desde una perspectiva cercana para que se puedan observar los detalles del mismo.

Fuente: Manual de Información y Publicidad de los Proyectos FEDER de Desarrollo Local y Urbano de la Provincia de Sevilla



**INSTRUCCIONES SOBRE LOS COLORES
REGLAMENTARIOS DE LOS LOGOTIPOS
DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA
DIPUTACIÓN DE SEVILLA**





COLORES REGLAMENTARIOS DEL LOGOTIPO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Color del fondo

El color de fondo representa el color corporativo básico de la Diputación de Sevilla. A continuación se indica dicho color en su formulación Pantone y en cuatricromía.

VERDE

Pantone 357



Cyan	79%
Amarillo	87%
Negro	56%

Color de las letras y del arco

Al arco y a las letras que forman el texto **“DIPUTACIÓN DE SEVILLA”** se les aplica el color Blanco al 100 %

Fuente: Manual de Identidad Corporativa de la Diputación de Sevilla

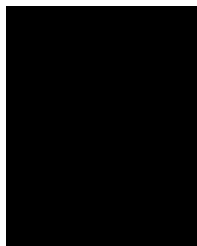
COLORES REGLAMENTARIOS DEL LOGOTIPO DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Colores del Escudo de España

A continuación se exponen los ocho colores oficiales del Escudo de España en su formulación Pantone y en cuatricromía.



NEGRO



Negro 100%

ROJO

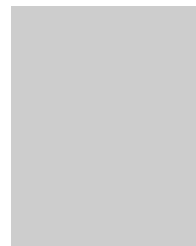
Pantone 186



Magenta 100%
Amarillo 80%

PLATA

Pantone 877



Negro 30%

ORO

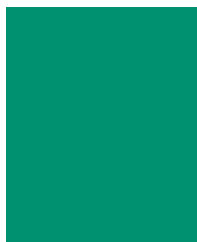
Pantone 872



Cyan 20%
Magenta 30%
Amarillo 100%

VERDE

Pantone 3415



Cyan 100%
Magenta 10%
Amarillo 70%

AZUL

Pantone 2935



Cyan 100%
Magenta 50%

PÚRPURA

Pantone 218



Magenta 70%

GRANADA

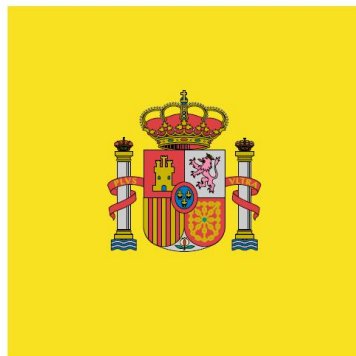
Pantone 1345



Magenta 10%
Amarillo 40%

Color del fondo

El color amarillo será de uso preferente, convirtiéndose en un elemento básico que define la imagen institucional de la Administración. A continuación se indica dicho color en su formulación Pantone y en cuatricromía. Las perlas que rematan la corona central y derecha se rellenarán de blanco.



AMARILLO Pantone 116



Magenta 15%
Amarillo 100%

Color de las letras

A las letras que forman el texto **“GOBIERNO DE ESPAÑA” “MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”** se les aplica el color Negro 100%

Fuente: Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado (Septiembre 1999)

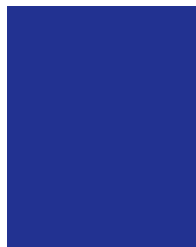
COLORES REGLAMENTARIOS DEL LOGOTIPO DE LA UNIÓN EUROPEA

Color del fondo

El color de fondo representa el color corporativo básico de la Unión Europea. A continuación se indica dicho color en su formulación Pantone y en cuatricromía.

AZUL

Pantone Reflex Blue



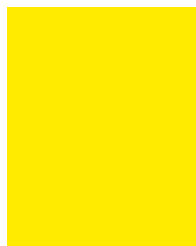
Cyan 100%
Magenta 80%

Color de las estrellas

A continuación se indica el color para las estrellas en su formulación Pantone y en cuatricromía.

AMARILLO

Pantone Yellow



Amarillo 100%

Fuente: Anexo I del Reglamento (CE) N° 1828/2006